



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2022

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las **13:37** horas, del día 18 de **agosto** de **dos mil veintidós**, en la reunión virtual realizada mediante la plataforma tecnológica GOOGLE Meet, estando presentes **Anallely Cruz Maya**, Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Presidente del Comité de Transparencia; **María Laura Martínez Reyes**, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia; **Oscar Montoya Pérez**, Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; **Rafael Gutiérrez Arizmendi**, Subdirector de Servicios Generales, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia y; **Diana Avril Pérez Rodríguez**, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A", suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia; previa convocatoria, se llevó a cabo la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado del ejercicio 2022.

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día, asimismo dicho orden del día fue aprobado con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control.

II. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE RESERVA.

Para dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día, se procedió al análisis de la clasificación bajo la modalidad de reserva, propuesta por la Subdirección de Calificación de Infracciones, dependiente de la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales, en relación con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **092074322001842**, a través de la cual el particular solicitó:

"Solicito copia simple del expediente de verificación administrativa en materia de establecimiento mercantil al establecimiento denominado FONDA ROSSY, ubicado en calle Lerdo número 284, edificio Presidente Juárez local 23, colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc.



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN
CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2022**

De igual forma, solicito conocer en qué proceso se encuentra el expediente en caso de que aún no se haya dicta una resolución administrativa, y en caso de ya tenerla una breve descripción de la sanción a la que fue merecedora el establecimiento antes mencionado" (Sic)

Dicha unidad administrativa solicitó la reserva de la información, por el periodo de tres años, (anexando prueba de daño), mediante oficio **AC/DGJSL/SCI/647/2022**, de fecha 04 de agosto de 2022, mediante el que se informó que de fecha 30 y 31 de marzo de 2022, se emitió la Orden y Acta de Visita de Verificación con numero AC/DGG/SVR/OVE/118/2022, respecto al establecimiento mercantil denominado "Fonda Rossy" ubicado en la calle Lerdo, número 284, Edificio Presidente Juárez, Local 23, colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, la información está bajo guarda y custodia de la Subdirección de Calificación de infracciones, dicho expediente actualmente se encuentra sustanciado y una vez que se concluya se emitirá la resolución administrativa correspondiente

Visto lo anterior y toda vez que actualmente el expediente en comento se encuentra sustanciado, se ubica en el supuesto previsto por el artículo 183 fracción VII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resulta importante precisar que, una vez que se agote la causal de reserva, dicha información tomará el carácter de información pública, salvo que la información pudiera contener datos de carácter confidencial.

Una vez presentada la clasificación en comento, este órgano colegiado acordó con mayoría votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

ACUERDO 01-32SE-18082022

PRIMERO. *Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación propuesta, bajo la modalidad de reserva, de la unidad competente.*

SEGUNDO. *Se aprueba la clasificación bajo la modalidad de reserva de la información requerida a través de la solicitud de información pública con número de folio **092074322001842.***

TERCERO. *Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y de cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.*

III. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **13:45** horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.



ANALLELY CRUZ MAYA

Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Presidente del Comité de
Transparencia



MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES

Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia




OSCAR MONTOYA PÉREZ

Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia



RAFAEL GUTIÉRREZ ARIZMENDI

Subdirector de Servicios Generales, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia



DIANA AVRIL PÉREZ RODRÍGUEZ

Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A", suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia